## Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matameros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de junio de 1994

Número 115

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL QUE SUSTITUYE AL DIVERSO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1989 POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE MEXICO COMO ORGANO DESCONCENTRADO DE LA PROPIA SECRETARIA.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 y 30 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 5 fracción XI y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, y

## **CONSIDERANDO**

Que la política del Gobierno del Estado en materia de formación y atención a la juventud mexiquense está encaminada a hacer eficiente el contenido sustantivo de los planes y programas del Instituto de la Juventud y el Deporte, así como a simplificar y mejorar los apoyos, estímulos y relaciones del Ejecutivo con los deportistas del Estado.

Que por acuerdo del Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1994, se abrogó el diverso que creó el Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte del Estado de México, y se determinó que las atribuciones de éste serán ejercidas por el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, denominado Instituto de la Juventud y el Deporte.

Que la promoción y fomento del deporte estudiantil es responsabilidad del Estado y de los Municipios, por lo que se requiere planear y ejecutar actividades

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de junio de 1994 | No. 115

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la Secretaria de Educación, Cultura y Bienestar Social que sustituye el diverso de fecha 20 de noviembre de 1989 por el que se crea El Instituto de la Juventud y El Deporte del Estado de México como Organo Desconcentrado de la propia Secretaría.

AVISOS JUDICIALES: 2752, 2753, 2735, 2750, 2756, 2748, 481-A1, 2757, 482-A1, 2760, 2749, 2780, 2772, 2773, 2775, 2776, 2766, 2769, 2783, 2782, 2777, 2768 y 2762.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2754, 2758. 2759, 2767, 2774, 2751, 2773, 2778, 2771, 2779, 2574 ,2763, 2765, 2764 y 2761.

(Viene de la primera página)

coordinadas que garanticen una adecuada práctica deportiva que coadyuve a estimular la convivencia, el espíritu de solidaridad y las formas de integración social.

Que la promoción institucional del deporte ha motivado la generación de múltiples asociaciones deportivas estatales, y que es preciso regular la participación del deporte federado mediante programas disciplinarios apegados a los estatutos y reglamentos vigentes.

Que el proceso administrativo y técnico del deporte requiere de un órgano de apoyo para la definición de proyectos, planes y programas, por lo que se estima pertinente establecer la Junta Consultiva del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

En tal virtud, el Instituto para la Juventud y el Deporte debe presentar una nueva estructura, que comprenda los aspectos antes señalados y cuente con las atribuciones necesarias para cumplir con sus nuevas funciones.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

Instituto, al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México;

Secretario, al Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social; y

Director, al Director General del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

ARTICULO TERCERO.- El Instituto tendrá a su cargo la promoción, fomento y desarrollo del deporte y la cultura física, así como de actividades para la atención a la juventud del Estado de México.

ARTICULO CUARTO.- Para el logro de sus objetivos el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- 1. Elaborar, desarrollar y ejecutar planes y programas para organizar el deporte en la entidad;
- II. Organizar, planear y ejecutar, por sí o en coordinación con los Consejos Municipales de la Juventud y el Deporte, la práctica organizada del deporte;
- III. Desarrollar políticas, planes y programas encaminados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los jóvenes del Estado;
- IV. Planear, programar, organizar y desarrollar el deporte estudiantil;
- V. Planear, programar y organizar el deporte de alto rendimiento en el Estado;
- VI. Coordinarse con las asociaciones deportivas estatales a fin de establecer programas para el desarrollo del deporte en la entidad, conforme con los estatutos y reglamentos que las rijan;
- VII. Coordinarse con la Comisión Nacional del Deporte para la elaboración, programación y ejecución de los planes en materia deportiva del Estado;
- VIII. Fortalecer el Sistema Nacional del Deporte, por medio de los sistemas Estatal y Municipal;
- IX. Establecer lineamientos en materia deportiva;
- X. Fomentar y proponer ante los municipios del Estado los programas para la atención a la juventud y al deporte;
- XI. Celebrar actos y contratos interinstitucionales, con el objeto de fomentar y promover el desarrollo de la juventud y el deporte;

XII. Las que correspondan a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social en materia de atención a la juventud y al deporte, excepto aquellas que no sean delegables; y

XIII. Las demás que determine el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Los planes y programas que elabore el Instituto deberán estar encaminados a servir como formas de integración social y de convivencia en beneficio de la salud física y mental.

ARTICULO QUINTO.- El Instituto estará a cargo de un Director General, que será designado por el titular del Ejecutivo del Estado.

ARTICULO SEXTO.- El Director, para el cumplimiento de sus funciones, podrá contar con las subdirecciones y jefaturas de departamento que se considere necesarias, las cuales se regularán por el reglamento interior que se expida.

ARTICULO SEPTIMO.- Corresponde al Director las siguientes funciones:

- I. Cumplir y hacer cumplir las determinaciones y acuerdos que dicte el Secretario;
- II. Elaborar y proponer al Secretario los proyectos de planes y programas para la atención a la juventud y al deporte;
- III. Elaborar y proponer al Secretario los proyectos de leyes, reglamentos y acuerdos necesarios para la atención a la juventud y el desarrollo del deporte en el Estado, así como las fuentes de financiamiento alternas para su adecuado desarrollo y el reglamento interior del propio Instituto;
- IV. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente el Instituto;
- V. Expedir y firmar las constancias, diplomas y reconocimientos que otorgue el Instituto;
- VI. Proponer al Secretario un Programa de Estímulos y Reconocimientos para la juventud y el deporte del Estado de México:
- VII. Someter a consideración del Secretario el programa anual de actividades del Instituto;
- VIII. Representar al Instituto y celebrar todo tipo de convenios con la amplitud de

un apoderado legal, en términos del artículo 2048 del Código Civíl vigente en el Estado de México; y

IX. Las demás que le encomiende el Secretario.

ARTICULO OCTAVO.- El Instituto tendrá autonomía en el manejo de recursos de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos que dicte la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO NOVENO - Se establece la Junta Consultiva como un órgano de asesoría y apoyo del Instituto, para la definición de proyectos, planes, programas y demás actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO DECIMO.- La Junta Consultiva se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Director del Instituto;
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Secretario;
- III. Tres representantes del sector productivo;
- IV. Tres representantes del sector público; y
- V. Cuatro representantes del sector social.

Los representantes de los sectores productivo, público y social serán invitados por el Secretario.

## **TRANSITORIO**

UNICO - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, a los 14 días del mes de junio de 1994.

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DESTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JOSE ALFREDO JIMENEZ CASTELL

MARIA LUISA GUTIERREZ GONZALEZ, en el expediente número 95/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por los motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaria de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se el harán por rotulón.

Publiquese tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1994.— Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Interino, Lie. Aureliano Piña Cano.—Rúbrica.

2769,—16, 28 junio, y 8 julio,

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

En el expediente número 197/992 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVAREZ, en contra de ADELA OCAÑA SUAREZ. El C. Juez Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, señala las doce horas del mos de junio del día veintisiete del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados del presente juicio consistente en un bien inmueble denominado El Creadero de Atlacomulco, ubicado en la calle Juan de Dios Peza No. 3, en Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8,00 m colinda con calle de Dios Peza; al sur: 8,00 m colinda con María de la Luz Fabila; al oriente: 24.38 m colinda con Sr. Gregorio Montiel Monroy: al poniente: 24.38 m colinda con calle Acención. con una superficie de 195 metros cuadrados, así como otro inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n., de Atlacomulco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, sección primera, libro primero, volumen 88, partida 06 421 de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos neventa y dos, por lo tanto anuciese en la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentre de nueve días, en el periódico de mayor circulación en los que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en la GACETA DEL GO-BEERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H, juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores, que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos, con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 593.375.00 (quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y circo pesos CC/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juiclo. Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. C. Secretario, Lic. Jesús Lógez Flores .-- Rúbrica 2752.- 16, 21 v 24 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MARTIN MERCADO VEGA

La C. SORAIDA FIERRO MORENO, le demanda en el expediente número 91/94, el micio de divorcio necesarlo y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicibo y paradoro del demandado MARTIN MERCADO VICIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimentos Civies por medio dei presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última nublicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimien to que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciárdolo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, dehiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolucion por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndolo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda—Doy fo.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIER-NO del Estado y el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, se explde en la ciudad de Toluca, México, a los tremta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentemente, El C Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lie. Reyna Contreras Contreras,—Rúbrica. 2753—16 [28] junio y 8 julio

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BBICTO

C. JUANA RAMIREZ HERNANDEZ.

En el expediente 442/94, relativo al juicio ordinario civil, I-RANCISCA RUIZ CARREÑO promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de JUANA RAMIREZ HERNANDEZ y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 18, de la manzama 68, de la colonia Ampliación General Jose Vicente Villada, Ciudad Nezahuakóyoti, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 m con tote 17 (al sur: 17,00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: en 9.00 m con calle, con una superficio de 153.00 metros cuadrados y en virtud de que se ignora su domiculto, con fundamento en el artículo 154 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de les edietos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Proceómientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para on y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo fas ulteriores y aun las personales el harán en términes del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este jurgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintiscis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordiño. «Rúbrica.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente 1145/1994, MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener subre: terreno ubuado en el poblado de San Francisco Tlateilalealpan, municipio de Almoloya de Juárez, México: norte: 18.30 m con Antonio Orozco; sur: 18.30 m con calle Mariano Jiménez; oriente: 16,00 m con Román Jassi Jasso; poniente: 16,00 m con Antonio Orozco, superficie total de 292 80 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Cívil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dade en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil noveciento soventa y cuatro—Doy fc.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santes. Rúbrica. 2750.—16 21 y 24 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

JOSE HERNANDEZ MONTEROS, en el expediente número 383/994, relativo a las diligencias de información de dominio, que promative en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión de la cusa-habitación ubicada en calle León Guzmán aúmero veintiuno, en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50,00 m con Enrique Gnadarrama; al sur: 50,00 m con Félix Ramírez; al oriente: 20,00 m con calle León Guzmán; y al poniente: 20,00 m con sucesión de Ramona Gómez, por lo que la ciudadana juez dei conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GGBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio trece de mil nevecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICT O

En el expediente número 831/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMILO GUZMAN FLORES en contra de EMILIO ALEJANDRO BAZ CRUZ, se dictó un auto que en lo conducente dice: ACUERDO En la ciudad de Toluca. México, a dicciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido como se solicita con fundamento en le dispuesto por el artículo 1411 del Cádigo de Comercio en vigor para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargades, consistates en L-Un modular marca Philips, doble cassetera con dos bafles, serie número 00912004411, en condiciones de uso; Il-Un cuadro de pintura, donde se describe un patsaje de mar en color azul y blanco entre otros con marco de madera, con unas medidas de aproximadamente 60 centímetros de ancho y 1.10 centímetros de largo, se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año en eurso, sirviendo de base la cantidad de N\$ 500.00 (quinientos nuevos pesos), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, realicense las publicaciones de ley por medio de edictos, por tres veces dentro de tres dias a través de la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.— Dos firmas llegibles.—Toluca, México, a ocho de junio de 1994.—C Secretario.—Rúbrica.

2748 —16, 17 y 20 junio

## JUZGADO 70 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm, 582/1993-2

CRUZ CASTILLO MIGUEL y CANDIDO CRUZ GONZA-LEZ, promueven por su propio derecho diligencias de inmatriculación con el objeto de acreditar la propiedad respecto del predio ublcado en Prolongación las Flores número cuatro, colonia San Rafael Chamapa, Naucaipan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 10.15 m con propiedad del señor Sisto Cruz Vilchis; al sur: 10.00 m con calle Prolongación de las Flores, al orieute: 12.00 m con propiedad particular de Isaac García Aguilar; al poniente: 13.80 m con propie dad particular de Juana Bonilla Viuda de Medina; superficie da: 129.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación de este distrito judicial, con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los quince días de junio de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez. Rúbrica. 481-A1 16, 30 junio y 14 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL MONTALVO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demandándole el divorcio necesario en contra de SABÍNA ORTIZ ORTEGA, el C. juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DIL GOBIERNO del Estado y en otro en la circulación de la población donde se haga la cutación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días con tados a partir del siguiente al en que sutta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término, no comparce por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Doy fe.—se expide en Otumba, México a 10 de junio de 1994—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lie, Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 834/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TORRES RUBRI en contra de EMBOTELLADORA DE REFRESCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., se han señalado las diez horas del ventiumo de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien consistente en un tanque de almacenamiento de jarabe terminado en acero inoxidable de aproximadamente veintitres mil mililitros, con un diámetro de 2.50 metros acabado en lámina calibre 10, acabado espejo, con un peso de 1.900 kilogramos, con un motor de 10 caballos de fuerza, debiendo servir como base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, se convocan postores, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del valor del bien mueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado.—Cuautitlán, México, a lo. de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras. -Rúbrica. 482 A1 —16. 17 y 20 junio

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 532/94

## C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CLEOTILDE CASTRO DE BRAVO, en el expediente marcado con el número 532/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana número 226, de la colonia Estado de México, que mide y linda; al norte: 21,50 m con lote 3; al sur: 21,50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 26; y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta dies signientes al em que surte que efferente del término de treinta dies signientes al em que surte que efferente del término de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente del termino de treinta dies signientes al em que surte que efferente de la colonia Estado de México, que mide y linda; al norte: 21,50 m con lote 3; al sur: 21,50 m con lote 3; al sur: 21,50 m con lote 3; al sur: 21,50 m con lote 5; al oriente: 10,00 m con calle 26; y al poniente: 10,00 m con lote 5; al oriente: 10,00 m con calle 26; y al poniente: 10,00 m con lote 5; al oriente: 10,00 m con calle 26; y al poniente: 10,00 m con lote 5; al oriente: 10,00 m con calle 26; y al ponientes al calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente del calle 20,00 m con lote 5; al oriente tro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido apoderado o por gestor que pueda representario a juncio, apercionio que al pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldia, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir netificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Ciudas an visco cuadando en la secretario de esta jurgado las eve Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba,

Para su publicación por tres veces de ceho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Tola GACETA DEL GUBPERNO que se euna en la chudad de rolluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe,—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Mo-lina.—Rúbrica.

2760.—16 ,28 junio y 8 julio

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

## CESAR HAHN CARDENAS

ARACELI MELO PEREZ, en el expediente número 506/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 38, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote te 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al pouiente: 10.00 m con lote 29, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para of no inficaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo slauténdose el inicho en su rebeldía debiendo en sentido negativo, siguiéndose el juicto en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los diez días del mes de jumo de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se cdita en la ciudad de Tofuca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2749.—16, 28 junio y 8 julio

## ATANACIO PADILLA GRANADOS

MARIA DEL SOCORRO MELO PEREZ, en el expediente número 504/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote se terreno número 23, de la manzana 108, de la colonia el Sol de esta eiudad, cuyas medidas y collindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 3; el poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200,00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniendolo señale domicilio en esta ciudad para oir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá con-testada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días  $\epsilon n$  la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca. algún per ódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos Lie. Marisela Carreón Castro,-Rúbrica.

2749.--16, 28 junio y 8 julio

## ASENCION MARIN DE MORALES

MARIA DE JESUS MELO PEREZ, en el expediente marca-do con el número 505/94-1, que se tramita en este juzgado, je demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lete de terreno número 29, de la manzana 141, de la colonia -. Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superfica-total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicillo, se le emplaza para que comparezea a contestar la demanda por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del fer-mino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para come notificación de este juzgado para of notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacet-lo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Cougo de Derecho Procesal Civil, signifendose el juicio en su reheldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periodico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil nove-cientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Primer Secretario de Acuer-dos. Lie, Francisco Ievier García Colón,—Rúbrica. 2749.—16, 28 junio y 8 julio

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

## C. AVELINA ROSAS MACIEL

Por el presente se le hace saber que la señora CATALINA CAZAÑAS PINTO, en el expediente número 529/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 218, de la colonia Estado de México, en esta ciudal, cu as medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 25.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con avenida Morelos; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta Mas siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circula-ción en esta ciudad, se expiden las presentes a los diez días del mes de junto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.— Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Primer Secretario de Acuerdos del Julio de Lie. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
2749. 16, 28 junio y 8 julid

INMOBILIARIA AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor o la señora MER-Por el presente se le hace saber que el senor o la senora MER-CED GONZALEZ CEBALLOS, en el expediente número 507/94, que se tramita en este nogado demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 38, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con lote calle 75, al ponende: 9.00 m con lote 19, con una super ficie de 51.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de el término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por si solo, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la sceretaria del juzgado las conlas simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho ca ocho días en la ciudad de Toluca, México, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez dias del mes de junio de mll novecientos neventa y cuatro,—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Quanto de lo Civil, Lie, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2749, 16, 28 junic y 8 julio

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### BDICTOS

## CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

RAFAEL HERNANDEZ ELIAS, en el expediente marcado con el número 333/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terrenu marcado con el número 34, de la manzana 396 letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con fote 6; al sur: en 17.00 m con lote 8; al oriente: en 9.05 m con calle Carmelo Pérez; al poniente: en 9.05 m con lote 35, con una superficie total aproximada de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta dias siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones so le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edicta en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los dieciocho días dei mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marxela Carreón Castro.—Rúbrica

2780. 16, 28 judo y 8 julio

## CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA

HECTOR HERNANDEZ ELJAS, en el expediente marcado con el número 332/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 404 letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y finda; al rorte: en 17.09 m con lote 25; al sur; en 17.00 m con lote 23; al oriente: en 9.05 m con lote 19; al poniente: en 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, con una superficie total aproximada de 153,42 metros cuadrados Ignorándose su domicilio, se le empiaza para que comparezca por si, o per apaderado o por gestor que pueda represen-tarlo a jucio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán un términes del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria las eopias simples de traslado,

Publiquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edicta en Toluca, Méxice, así como et un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl. México, a les diexiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatros. Doy le. Segundo Seretario de Acterdos, Lle. Marisela Carreón Castro. Rúbrico.

2780. 16 28 junio y 8 julio

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

LETICIA HERNANDEZ ELIAS, en el expediente número 334/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 404, letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, tiembién conocido como casa número 507, de la Avenida Carmelo Pérez que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con iote 23; al oriente: 9.05 m con lote 19; y al poniente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez; con una superficie total de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniendelo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulterio res notificaciones aun las personales se le harán en términos del articolo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y co un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Ambrosic Hernández Molina. Rubrica.

2780. - 16, 28 junio y 8 julio

Expediente Núm. 333/94

### CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA

ARTURO HERNANDEZ ELIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucación, respecto del lote de terreno mimero 25, de la manzana 33, de la Col. Las Aguilas de esta ciudad, también conceido como casa número 130, de la calle tres de la misma colonia, que tiene las signientes medidas y connuncias: al norte: 18.50 m con lote 24; al sur: 18.80 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle tres y al contente: 8.00 m con lote 12, con una superficie total de 150.40 metros cuadrados. Ignorándos: su domícilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contedos a partir del siguiente al en que surla sus efectos la última publicación comparezea a contestar la demanda que hacen en su contra, so le apere de que si pasido este término no compa reco por si por apoderado o por gestor que pueda representario a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contes-tade la demanda en sentido negativo y las posteriores notificacio-nes se les harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientes Civiles del Estado de México, quedan en la secretaria de este jurgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres yeces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóvotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos novema y cuatro.... Doy fe . C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Miguel Bantista Nova, Rúbrica, 2780, 16–28 junio y 8 julio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

MARTIN NURLA PEREZ, promueve diligencias de información de dominio en el expediente marcado con el número 1192/94. para aereditar la posesión que dice tener sobre; un el predie ubi-cado en D.C. Alvarado, S./N. en Santa Ana Tlapaltitlán, el cual que ata con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11,00 m con Sofía Jiménez. Vda de Mejía; al sur: 11,00 m con Sofía Jiménez. Vda de Mejía; al oriente: 10,00 m con Piedad Aguiar Sánchez y al poniente: 30,00 m con calle de Alvarado; con una cap effect de: 110.00 m2. En cumplimiento e lo ordenedo por el artículo 2828 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres díes en el periódico GACETA DEL COBLERNO y el de mayor circulación en e-ta Giuded —Dade en el juzgado quinto civil de Toluca. Méssico, a les 8 días del mes de junio de 1994 — Doy fej. C. Segundo Secretarlo, Lie, Marco Antonio Díaz Rodriguez,—Rúbrica.

2772—16, 21 y 24 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

#### C JUAN PAEZ CORTES

For el expediente numero 1868/92, TERESA RAMIREZ CAS-TRO, le demonda en la via ordinaria civil, el divorcio necesario, de quien ignoro su domicilio actual, Ignorandose su domicilio se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treseta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación. Si pusado este término no comparece por si, nor epoderada o per gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en reheldia, haciendoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código en cita Se fijará edemás en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamento.

Publique o por tres veces de ocho en ocho días en la GACE-i A DEL GORIFRANO y en otro periódico de circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México,—Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994,—Dev fe días del mes de mayo de 1994,—Dev fe días del mes de mayo de 1994,—Dev fe días del Reigne Secretario de Acuerdos, Lie, José A. Pablo Sauchez Velázquez,—Rúbrica.

2773 --16, 28 junio y 8 julio.

## JUZGADO 60. CIVII. DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAUNEPANTI AJECATEPEC EDICTO

En el expediente número 1863/92, relativo al juicio ejecutivo mercantal, promovido per MOISES SANCHUZ ORTEGA, en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ HINOJOSA, promovido en este II, juzgado cento de la civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecateper de Morelos, Estado de México, se se 52'an 'as 12 00 horas del día 23 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remite, en el prosente juicio, respecto del bien murable embargado, consistente un ua microbus, marca Ford, modelo 1990, motor número 69TY-9425-BA, picas no tiene: color blanco cen gris, franja roja y amarilla. Fijóndose como hase para el remato la cantidad de VEINTICUA-TRO MH, NUEVOS PESOS 99/100 M N

Par lo que el presente se publicará en el periodico oficial GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Chidad y en la tubla de avisos de este juzgado, publicándose dichos edictos por tres veces dentro de tre sdías, por to due se convocan postores.—Dedo en Ecatepee de Morclos, Estado de México, a los 13 días del mes de junio de 1994. Doy fe e C. Primer Secretario. Lic. Susana Herreta Torres,—Rábrica 2775.—16, 17 y 20 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

#### EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.N.C., en contra de LAURO MORALES Y ROMELIA CHAPA DE RUIZ DE MO-RALES, expediente número 667/90 se manda a sacar a remate en primera almoneda el inmueble consistente en el departamento 102, culficio 52 ubicado en calle Fuente de Cervantes Segunda Sección, del fraccionamiento Fuentes del Valle Tultitlán, distrito de Cuantilian, Estado de México, habiéndose señalado las 10.00 horas del dia 8 de julio próximo del año en cuts e inciendo de base la postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA NUEVOS FESOS 00/100 M.N., valor del avalúo. Se convocan posto-

Para su publicación de dos veces en siete en siete dias hábiles, en el Boletín Judicial del Estado de México.—México, Distrito Pederal, a 9 de junio de 1994. -La C. Juez Tercoro de lo Civil del Distrito Pederal, Lie, María del Socorro Vego Zepeda.—Rúbrica — La C. Secretaria de Acuardos, Lie, Leonila Hernández Islas.—Rúbrica — C. Secretaria de Acuardos, Lie, Leonila Hernández Islas.—Rúbrica — C. Secretaria de Acuardos, Lie, Leonila Hernández Islas.—Rúbrica — C. Secretaria de Acuardos, Lie, Leonila Hernández Islas.—Rúbrica — C. Secretaria de Acuardos, Lie, Leonila Hernández Islas — Rúbrica — C. Secretaria de Acuardos — C. Secretaria de Acuardos — La C. Secretaria de Acuardos — Rúbrica — 2776.-16 y 27 junto. brien

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 297/9-4, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovido por DEL-FINA NAVARRETE MERCADO, sobre el bien innueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María, Cancherdá, municipie de Tema calcingo, México, que tiene las siguientes medidas y celindancias; al norte: 196.70 m. Inda con Simón Bernal y Silvino Valencia, al sur: 138.70 m con Esteban Bernal y Julia Rivera, el colonte el 294 de micros para transla colonte el 190 per con Charles. al oriente: 130 46 m con carretera, al poniente: 140 00 m cen Clau-dio Martinoa, que presenta una superficie de: 22,578 m2

El C. Juez admitió la demanda y ordenó su publicación en GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro perio-dico de mayor circulación, de los que se editan, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veres de tres en tres dias.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de jamo de 1994 — Doy fe.—C. Sceretario, Lie, Jesús Lónez Flores. Rúbrica

2766, 16, 21 y 24 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente minero 1133/94, relativo a las diligencias de información de ducino, premovida por MARTIN NERÍA PE. REZ, fin acreditar la posesión que diez tener respecto de un pred o ubicado en Juan Aldama número 334, barrio San Miguel Meto per, México, con las signientes medidas y colindancias; norte: 543 m con Aurelio Díaz García, sur: 5.00 m con calle Juan Aldama, oriente: 25.00 m con Sergio Núñez, poniente: 25.00 m con Aurelio Díaz García, con una superficie de: 135,75 m2.

El C. juez de conocimiento nor auto de 7 de junio del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en esta Ciudadé—Haciendose saber a quienes se crean con tradamente de control de major de control de contr istual o mejor derecho le deduncian en términos de Ley.—Trluca, blévico a 13 de junio de 1994 —Doy fe. C. Secretario, Lie Ma.

277? 16, 21 y 21 junio,

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1880/93.

Segunda Secretaria,

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgano sigue el señor LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. juez segundo civil sebulo las 11 00 horas del día 8 de iulio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del terreno denominado "Aumajpa", y construcción ubicado en las calles de avenida Morelos rúmero 19, población y municipio de Papalotho de este distrito judicial; inscrito en el Registro Público de la Presidad y del Comercio, a nombre del demandado, bajo la partida número 700, volúmen 73, libro primero, sección primera a fojas 125, de fecha 15 de marzo de 1985; sirviendo de base para el emato del inmueble la cantidad de NS 473,165,00 (CUATRO, TENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACE-TA DEL GOBIFIRNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca. México, «Texcoca, México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic, Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

2783 -- 16, 21 y 24 junio.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

## BDICTO

En el expediente número 1698/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCRECER S.N.O. en contra de AU-PAR S.A. y/o ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF se señalaron las 11,00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados y que son: terreno con construcción (localos comerciales) ubicado en Camarón Sábalo No. 204, zona dorada, Mazatlán Sinaloa, servicios municipales completos, medidas y colundancias; al norte: 55,01 m con Mazatlán Turísticos, S.A. al sur: 57,00 m con Calzada Camarón Sábalo, al oriente: 40.54 m con Inmobiliaria Camarón S.A. al poniente: 33,59 m con calle privada de los Cocoteres con una superficie del terreno de: 2,054,25 m2 uso comercial, número de pisos son dos, clásificación de la construcción moderna unidad rentable 36 divididos en 16 locales de la planta baja y 16 locales en la planta alta

El C. juez tercero civil de Teluen, Máxico ordenó su publicacon por una sola yez en el penódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convecándose para tal efecto a postores, debiendo citar a aercedores, así como a la parte demandada, sosviendo de base para el cemate la cantidad de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE NUEVOS PESOS 40/100 M.N. dicha octava almoneda de remate tendrá verificativo respecto de los derechos de copropiedad, fel bien embargado en el presente asunto al señor ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF, y únicamente en el 50% de los derechos que tienen entre el demandado y la señora PATRICIA DEL CARMEN BASTIDAS YFFERT, respecto de los bienes valuados en autos - Toluca, Méx., 3 de ju nio de 1994 - Doy fe -- C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter Gon-2782 - 16 junio. zález,---Rúbrica,

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm, 1226/94/2a,

Segunda Secretaría

## DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

PETRA CARDENAS DE AYALA, promueve deligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el municipio de Coacaleo de Berriozábid. Estate de México, y que se conoce con l'umbro de "Cholula", y que tieno las sequientes medidas y co-findancias; al norte: 1700 m con terreno de Margarita Romero de López, al sur: 1700 m con terreno de Felige Ortega Vargas; al oriente: 500 m con callo Venustiano Carranza; al pomente: 500 m con propiedos de J. Guadalupe Alegría, con una superficie api vimada de: 85,00 m2.

El C juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBRETANO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, conteniéndo una clavión sucinta de la solicitud, llandadosa a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de treinta dras contudos a partir de la ultima publicación ordenada—Ecatenee de Morelos, México, a los 2 días del mes de junio de 1994. C Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco. Rúbrica

2777-16, 30 juie y 4 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

## CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 168/97, relativo al juicio encerorio intestamentario a bienes del señor HECTOR MIGUEL VEGA CELIO, se han señalado las diez horas del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien que constituye el acervo heraditario, y que es el departamento número 3 del condomino vertical, ubicado en la avenida Primero de Mayo número 213, de esta Ciudad de Toluca, México, que consta de planta única, sala comedor, cocina. Vi baño, baño completo, 3 recámaras, cuarto de servicto y patío, mide y freda; al norte: 11.61 m con vacio, al sur: 11.61 m con vacio, con una superficie de: 119.81 m2, sieviendo de base para dicha almoneda la cantidad de: NS 193,628,96 (CIENTO NOVENTA V TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 96/100 NUEVOS PESOS) con fundamento de lo dispuesto por el artículo 761 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México,

Debiéndose anunciar la misma por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBLER-NO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, debiéndose adenás fijar el edicto en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide en el juzgado segundo de lo familiar de esta Ciudad de Toluca, México, a los 23 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe —C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2768.—16 junio,

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm, 695/94,

JULIA ORIARD ESTRADA

JOSE EMILIANO MARTINEZ LAZARO, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 69 en la colonia Agua Azul, grupo "A", super Cuarro, marcada actualmente con el número 25 de la calla Lage Paypus, que tiene las siguientes melidas y colindancias; al norse: en 1700 m con lote 14; al sur: en 17,00 m con lote 16; al criente: en 9,00 m con lote 40; y al poniente: en 9,00 m con calle Lago Peypus; con una superfice total de: 153,00 m2, Ignorándose ets domicilies se les emplaza para que dentro del término de treinta días contades a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la derranda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término ne comparece per sí, per apaderado o por gestor que sueda representarlo a juicio, el presente se segurrá en su rebeldía, co tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las costeriores notificaciones so le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la se retaria a su disposición copas de la demanda,

Para su publicación por tre; veces de ocho en ocho días en la CACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Teluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el prosente en Cludad Nezahualcóyoth, México, a 8 de junio de 1994 —Doy fee C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie Micuel Bandste Nava.—Rúbrica. 2762, 46,28 junio y 8 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 7283/94. ALFREDO GONZALEZ ROSSANO, promue ve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmuchie ubicado en Hidalgo No. 605, del Bo, de Chavustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norto: 41,20 m con Marco Antonio González R. y Miguel Terrón H.; al sur: 41,20 m con Ma. de los Angeles Lio Gómez; al oriente: 12.00 m con calle Hidalgo; al poniènte: 12.00 m con Alfonso Garduño Granados, con una superficie aproximada de 494.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes so craan con derecho comparezcán a deducirlo.—Tolaca, Méx., a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad. Lic. María Isabel López. Robles.—Rúbrica.

2754—16, 21 y 24 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## **DETRITO DE TOLUCA**

## EDICTO

Exp. 7229/94, C. CATALINO TRUJULLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, soure el inmuchle ubicado en barrio de Santa Rosa Tercera Sección, en San Andrés Cuexcontitlán municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.55 m con Facundo Flores, al sur: 33.26 m colinda en dos líneas 8,00 m con

Salvador Flores y 25 20 m con calle José Ignacio Matamoros; af oriente; 78,00 m con Pedro López González; al poniente; 78,50 m, 38,50 m con Salvador López y 40,00 m con Juana García; superficie de 2,294,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, — Toluca, México, a 9 de junio de 1993.—11 C. Registrador, C. Lle. Ma, Isabel López Robles.—Rúbrica, 2758.—16, 21 y 24 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EDICTO

Exp. 7230/94, C. PABLO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle El Firul s/n., batrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomuleo, municiplo y distrito de Toluca, mide y linda; al norte:: 4.50 m con la Avenida de los Cipreses; al sur: 4.40 m con Alfonso Cuevas Genzález; al oriente: 16.60 m cen calle El Pirul; al peniente: 17.40 m con Anastacio Anaya Romero; superficia 76.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Tobaca, México, a 9 de junio de 1994. El C. Registrador, C. Lie Ma. Isabel Lónez Robles.—Rúbrica 2759—16, 21 y 24 junio

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7075 94, PEDRO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.60 m con Porfirio Anaya Romero y paso de servidumbre; al sur: 7.64 m con Alfonso Cuevas Conzeler; al oriente: 8.65 m con Anaya Romero; al poniente: 7.90 m con Alfonso Anaya Romero.

Superficie: 88 77 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparazcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

2767. 16, 21 y 24 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Fxp. 7222,94. ISABEL DE JESUS COLIN, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23,40 m con camino a San con Concepción de Jesús Martínez; poniente: 75,50 m con Catalina Galván de Jesús.

Superficie aproximada de: 1,742.29 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, habiéndues saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 10 de junio de 1994. El C. Registrador, Lie. Marta Isabel López Robles. Rúbrica.

2774. 16, 2U y 24 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. No. 337/94, EVELIA CORONADO DE CRUZ, promuove inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle denominado La Palma, ubicado en domicilio conocido en el municipio de Temascalcingo, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.10 m con calle para barrio de Corona at sur; en dos líneas, la primera de ellas de 13.40 m con José Ló-pez y la segunda de 71.40 m con Antonio Caballeto y Susana R. Díaz Montiel; al oriente: en dos líneas una de 273.80 m con camino vecinal y la segunda de 14.10 m con calle para barrio de Corona; al poniente: 298.40 m con camino para barrio de Corona, presentando una superficie aproximada de 24,000,00 veinticuatro mil metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y neriódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio, -El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—El Registrador de la Pro-piedad, Lle. Issis Gullermo Arizmendi Díaz.--Rúbrica. 2751.--16, 21 y 24 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Exp 1482/90 EMILIA ROMO BAZAN, promueve inmatri-culación administrativa, cobre el innueble ubicado en Tezompa, latlabuaca, municipio de San Martín de las Piramidos, distrito de Otumba, denominado "La Palma", mule y linda; norte: 16,00 m con Valentía Rodríguez, sur: 99.00 m con Rogelio Delgadillo de Otumba, describado en la Palma". Rodríguez, oriente: 12,80 m con Antonio Huerta, poniente: 29.06 m con Carlos Deigaeillo,

Con una superfiele aproximada de: 2,104.96 m2

Lie Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica -16, 21 y 24 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## BDICTO

Exp. I.A. 4687/86/94, C. MANUEL VERA FLORES, propauve inmatriculación administrativa, sobre el inmusble abicado en le calle 21 de Marzo, colonia Juarez, San José El Viário, municipio de Villa Nicolas Romero, distrito de Tialnepantia, México, mide y linda; norte: 8.50 m con Cristina Alicia Vera de Ocariz, sur: 8.50 m con calle 21 de Marzo, oriente: 23.50 m con l'inctuosa Vera, poniente: 23.50 m con Consuelo Vera de U.

Superficie aproximada de: 199,75 m2

ELC, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacitudose suber a quienes se crean con derecho comparescan a districtio.—
Tiulnepantia, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lie Tulio Valero Silva,-Rubrita,

2778. 16, 21 y 24 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 6322/94, C. FAUSTA MARTINEZ MORENO, promueve iumatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Teconac", mide y linda; norte: 25 00 m con Juhán Martínez Moreno, sur: 25 60 m con barranca, oriente: 36,00 m con privada Salto del Agua, poniente: 54,00 m con Aniceto Martinez

Con una superficie aproximada de: 1,201,48 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texeoco, México, a 30 de mayo de 1994. El C. Registrador, Lie. Heulto Carrillo Aguitar.—Rúbrica

2778 —16, 21 y 24 junio.

Etto 6318/94, C. MIRNA AURORA SILVA MARTINEZ, promucve impatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Miguel Hidalgo, municipio de Acolman, distrito de Texecco, Estado de México, denominado "El Partidor", mide y linda; norte: 11/40 m con prolongación Miguel Hidalgo, sur: 11/50 m con Guillermo Buendíe, oriente: 14/00 m con Roberto Cuevas Olvera, poniente: 14/00 m con Roberto Cuevas Olvera,

Con una superficie aproximada de: 160,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor oirculación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con detecho, comparezcan a deducirlo.— Texeoco, México, a 21 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lie. Benite Carrillo Agullar, Rúbrica, 2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6319/94, C. JAVIER IGNACIO ZARAZUA GONZA-LEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchlo ubicado en Cerrada 16 de Sentiembre S/N Acolman, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Axocheo", mide y linda; norte: 2640 m con cerrada 16 de Septiembre, sur: 26.40 m con Pilar González de Lechuga, oriente: 26.40 m con Pilar González de Lechuga, poniente: 26.37 m con María Leticia Zarazúa González,

Con una superficie aproximada de: 701,26 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres éfas, haciéndosember a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo desceco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lie Boito Carello Asullar Dúbrico. Texesco, Mexico, a at un application. Henito Carrillo Agullar,—Rábrica, 2778,—16, 2f y 24 junio.

Exp. 6320/94, C. MIGUEL GONZALEZ HUITRON, promueve inmatriculación e Ininistrativa, sobre el inmatelle ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco Estade de México del predio denominado "Acuicali", mide y linteres Calido "Acuicali", mide y linteres Calido "Acuicali", mide y linteres Calido "Acuicali". da; norte: 6 00 m con Humberto Galicia, sur: 8,50 m con calie-jón sin nombre, or ente: 18,00 m con Guadalupe González, po-niente: 7,50 m con Humberto Galicia

Con una superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C registrador nio entrada a la promoción y ordené se publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódice de ma-

Exp. 6321/94, C. ABELINO MONTIS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Tectihuacán, distrito de Texeoco, Estado de México, denominado "Cuazontitla", mide y linda; norte: 30,40 m con Carlos Valencia Martínez, sur: 6,80 m con privada Sulto del Agua, oriente: 43,10 m con Barranca, poniente: 38,20 m con barranca y privada.

Con una superficie aproximada de: 505,97 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— fexcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C Registrador, Texcoco, Alexico, a or un mayor. Lie. Benito Carribo Aguilar,—Rúbrica. 2778 46, 21 y 24 jumo.

Exp. 6323/94, C. ALMA PAULA GARCIA HERNANDEZ, Exp. 6323/94, C. ALMA PAULA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el mmueble ubicado en barrio Evengelista ,calle Justo Sierca, lote 4, municipio de San Juan Teotihuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Leticia Rames Sánchez, sur: 15.00 m con calle Justo Sierra, oriente: 16.00 m con Daniel Flores Sandoval, poniente: 16.00 m con Tonaís, Castro Romera.

Con una superficie aproximada de: 240,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose ther a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Texcogo, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lie. Renito Cerrillo Agailar.—Rúbrica 2778 --16, 21 y 24 junio.

Exp. 6324/94, C. LILIA RADILLA DE GUZMAN, promueve immatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle privada de Av. Los Ahuchuetes, municipio de San Salvador Ateneo, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Ahuchuexomulco", eride y linda; norte: 30.00 m con Pascuai Angel Monrey, sur: 30.00 m con Gustavo Chávez Escamila avisates 15.00 es con sulta avisates de Aluchuetes positivas de la constanta de la lla, oriente: 15,00 m con calle privada Ahuchuetes, poniente: 15,00 m con David Olivares.

Con una superficie laproximada de: 450,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texecco, México, a 31 de mayo de 1994—El C. Registrador, Lie. Benito Carrillo Aguillat.—Rúbrica 2778.—16, 21 y 24 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 601/94, GUILLERMO ESCAMILLA MONDRAGON. promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cruz, en Santa María Nativitas, municipio de Calinaya, Méx. distrita de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 42.20 m con calle Jesus María; sur: 46.10 m con camino a San Juan Tilapa; oriente: 156.60 m con Amelia Lugo Espinoza; peniente: 130.60 m con la Sra. Clemencia Muciño Vélez.

Superficie aproximada de: 6320 55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lie, Patricia Diaz Rangel, Rúbrica.

: 2771. -16, 21 y 24 junio.

Exp. 602/94, RICARDO MONTOVA CISNEROS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Av. a San Marcos de la Cruz, paraje denominado Buena Vista, municipio de Calima-ya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; nor-te: 134 m 187 m, 150 m, 88 m, 30 m con barranca El Jaral; sur: 138 m, 117 m, 150 m, 65 m. 180 m con Luciano Cejudo; oriente: 52 m, 166 m, 20 m con Luciano Cejudo y camino; poniente: 374,00 m con Crescenciano Hernández.

Superficie aproximada: 135,759 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos creulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -:
Tenango del Valle, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel. Rúbrica.

2771.- -16, 21 y 24 junio:

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 671/94, JUAN OCAMPO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.66 m con Rogelio Camache; al sur: 16.34 m con Jaime Ayala; al oriente: 8.92 m con Filogonio Velazco; al poniente: 8.62 m con calle Nacional.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador. Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779. 16, 21 y 24 junio.

Exp. 670/94, SILVESTRE MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado ca la comunidad de Ixtlahuaça de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 733 00 m con Rafael Arce Tapia; al sur: 725,00 m con Cutherto Díaz Nava; al orlente: 149,00 m con Ramiro García Nava; al poplente: 150,00 m con Cutherto Díaz Nava.

Superficie aproximada de: 108,985.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-tor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erean con derecho, comparezean a deducirlo — Terancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Lois Vázquez del Poza.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 669, 94, MARIA SANCHEZ OCAÑA, promueve inma-triculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el barrio la Primera de Analco, municipio de Coatepee Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con calle Nacional; al sur: 35.00 m con Heriberto Garduffo Zacarfas: al oriente: 56.00 m con Gabriela Segura Desiderio; al poniente: 54.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,925,00 m2, "

El C, registrador dio cutrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sayor circulación por tres veces ue tres en tres unas, naturalmente ber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo,—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lie, José Luis Vázquez del Pozo Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 668/94, SAMUEL NAVA SANTIAGO, promueye inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del pueblo de Acuitlapileo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 88.00 m con Mariano Díaz: al sur: 88 00 m con calle Nacional; al oriente: 96.00 m con calle Nacional; al poniente: 96.00 m con Salvador Nava.

.. Superficie aproximada de: 8,448.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su públicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor pubsicación en GACETA DEL CONTENTOS de las haciéndose sa-circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lie Jesé Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 667/94. JOSE JUAN HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande perteneciente ai nunicipio de Coatepee Harmas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte, 218,00 m ern calle; al sur: 218,00 m con Rutilo Hernández Córdova; al oriente: 51,00 m con calle; al noniente: 51,00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,111,80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sapor circulación por tres veces de tres en cas mas, nacterios se ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...

Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luís Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2779...-16, 21 y 24 junio.

Exp. 666/94. HUMBERTO HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, s bre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenorcingo, Méx., mide y linda; al norte: 218.00 m con José Juan Hernández Esquivel; al sur: 218.00 m con Leodomilda Espinoza; al priente: 51.00 m con calle: al poniente: 51.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,111.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lie José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica. 2779. --16, 21 y 24 junio.

Exp. 665/94, RUTILO HERNANDEZ CORDOVA, promueve immatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Llano Grande perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 420,00 m con calle; al sur: 420,00 m con Palemón Figueroa; al oriente: 318.00 m con calle; al poniente: 318.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 133,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saerremacion, por tres veces de lics en la lacalitación, por tres veces de lics en la lacalitación de lac

exp. 664/94, TERESA CAMACHO FLORFS, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domimatientacion aministrativa, sobre el minueble ubicado en domicilio conocido camino a Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 31.80 m con Leonardo Cabrera Careaga; al sur: 31.80 m con Cristina Rivas López; al oriente: 10.00 m con Fernando Rosales Jaimes; al poniente: 10.00 m con camino a Tierra Blanca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.
Tenaneingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador.
Lie, Jesé Luis Vázquez del Poze - Rúbrica.

2779. 46, 21 y 24 junio.

Exp. 663/94, CIRENIA GARDUÑO PEREZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el ba-rrio de Guadalupc, municipto de Villa Guerrero, distrito de Te-nancingo, mide y línda; al norte; 9.70 m con Petra Vera Herrera; al sur: 9.70 m con Anselmo Herrera; al oriente: 24.00 m con Josefina Fuentes; al poniente: 24.00 m con Benito Vera Herrera.

Superficie aproximada de: 232,80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sacirculación, por tres veces de tres en tres utas, hacionación ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994. El C. Registrador, Lie, Jesé Luls Vázquez del Poza- Rúbrica.

2779, -16, 21 y 24 junio.

Exp. 662/94, JOSEFA FUENTES PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12,20 m con Juana, 12,90 m con Vda, de Adislao Bernal; al sur: 25,00 m con calle al Moral; al oriente: 13,00 m con carretera y 4,30 m con Vda, de Adislao Bernal; al poniente: 16,60 m con Francisco Zepeda.

Superficie aproximada de: 417.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose naber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.—Tenanciago, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2779. -- 16, 21 y 24 junio.

Exp. 661/94, ENRIQUE FIERRO JIMENEZ, promueve inmatreiulación administrativa, sobre el inmueble obicado en El Za-pote, barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 124.50 m con Raymundo Gómez Segura; al sur: 120.00 m con resto del terreno del vendedor; al oriente: 70.00 m con camino viejo a San Sebastián; al poniente: 70.00 m con camino viejo a San Nicolás.

Superficie aproximada de: 8,571.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sayor circulación por tres vetes de les en las sus la deducirlo, -ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, -Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.-- El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.---Rúbrica,
2779.---16, 21 y 24 junio.

Exp. 588/94, MARIA FELIX FLORES RAMIREZ, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 20 Str. Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al nor-te: dos líneas, 74.00 y 20.00 m con Guadalupe Camacho y calle de Independencia; al sur: 80.00 m con Raymundo Ramírez López; al oriente: dos líneas, 17.00 y 4.00 m con calle Independencia; al poniente: 20,50 m con Nicolás Ramírez Castañeda.

Superficie aproximada de: 1,807.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sayor circulación por tres veces de tres en tres un actual de la participar a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Superficie aproximada de: 318,00 m2.

Exp. 589/94, DOLORES BEDOLLA RIVERA VDA DE MORAN, promueve ismatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 25, en El Salure del municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en dos líncas, una de oriente a poniente de 2.00 m con Juan Lazcano Anduaga, etra de 42.85 m con L.A.L. M.B.A.; al sur: en dos líneas, una de 18.00 m con Teresa Fernández y la otra de 23.80 m con Alfouso Morales Anduaga; al oriente: en dos líneas, una de 19.85 m con calle de Independencia, y la otra de 9,80 m con Alfonso Morales Anduaga; al poniente: en dos líneas, una de 14.10 m con Juan Lazcano Anduaga, y la otra de 13.70 m con Juan Lazcano Anduaga.

Superficie aproximada de: 1,002,60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

2779. -16, 21 y 24 junio.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTA-NA, Notario Público Número Cutorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de Mexico, hace constar:

For escritura número 10,721 ante mí, el disciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se radicó la continuación del trámite sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA BAUTISTA BASURTO. las señoras MARIA DE JESUS, MARGARITA y SAHARA, todas de apellidos LOPBE BAUTISTA, aceptaron la institución de únicas y universales herederas hechas en su favor. Así mismo la señora MARGARITA LOPEZ BAUTISTA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lie, F. Alfredo Beltrán Santana. Rúbrica.

Notario Público Número 14

Para su publicación en la GACETA DEL GORJERNO del listado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

2574.-- 7 y 16 Junio

## NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,371, pasada ante mi el día 3 del mes en curso, los schores FLORENCIO VALENCIA ROBLES, VI-CENTE, ISABEL, BERTHA ESTHER Y LETICIA VALEN-CIA ELIAS, radicaron en la Notaria a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria de la señora MARIA ELIAS BOMERO DE VALENCIA, aceptaron la herencia y el semundo además el rargo de albacea y manifestó que va a formular el myentario

Chaico, México, a 9 de junio de 1994

HC, SANTOS MEZA GARCES,-Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEXICO.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

## NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX

## AVISO NOTARIAL

Por escrimea numero 13.380, pasada ante mi el día 6 del mes en curso, la señora MARIA DE LA LUZ HUERTA GONZALEZ ROA VIUDA DE TERAN, radicó en la notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor Licenciado HECTOR TERAN TORRES, aceptó la herencia y el cargo de elbaces—y manifestó que va a formular el myentario.

Chalco, México, a 9 de junio de 1994

LIC, SANTOS MEZA GARCES, Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. B

CHALCO, MEXICO

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días

2765.—16 y 27 junio.

## NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura número 7442, nasada ante mi el día 9 de octubre de 1986, los señores JOSE ROBERTO Y CRISTINA MARITINEZ VELARDE, tadicaron en la notaria a mi cargo para su tramitación extrajudicial la Sucraión Testamentaria de la señora MARIA ESTHER VELARDE ESPINOZA, aceptaron la herma cia y el primero además el cargo de albacca y manifestó que va a formular el inventerio.

Chalco, México, a 9 de junio de 1994.

LIC, SANTOS MEZA GARCES, -Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 2

CHALCO, MEXICO.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días

2761 - 16 y 27 junio.

## NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dies; Estados Unidos Mexicanos, LIC, EMMANUEL VILLICANA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Flainepantia, Edo, de Méx.

Que por instrumento rúmero 13,938 de fecha 19 de mayo de 1994, ante mí, los señores BERNARDO. ROSA Y RUBEN, todos eños de apelleios GREZEMKOVSKY WULFOVICH, y el señor SALVADOR ICHOI AVIGDOR, en su carácter de Albacea y Unico y Universal Heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de la miñora REBECA GREZEMKOVSKY WULFOVICH, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor SALOMON GREZEMKOVSKY PERLOVOGORA, reconociendo sus derechos hereditarios, y de ALBACEA designados, aceptando el cargo y manifestando que procederían a formular el inventario de ley y los avaluos correspondientes.

Huixquilucan, Edo de Mex , 12 de junio de 1994.

LIC, EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA,—Rúbrica

NOTARIO No. 35 DEL DISTRITO DE

TUALNEPANTLA, MEX.